

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2011

Visto: El Expediente Interno nº 149 /2011; y

Considerando:

El Poder Judicial de la provincia de Salta y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JuFeJus), organizan el “III Congreso Argentino de Justicia y Tecnología” y el “XIII Encuentro de Responsables del Área de Informática”, a llevarse a cabo en la ciudad de Salta, entre los días 5 y 7 de octubre de 2011.

El Tribunal sostiene de forma constante una política institucional tendente a estimular la participación de sus jueces y agentes en reuniones de estas características, que reúnen a magistrados y funcionarios informáticos de todos los poderes judiciales argentinos, con el objetivo de brindar un espacio de generación de conocimiento, debate e intercambio de experiencias para la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación, con el objeto de mejorar la gestión de administración de justicia.

En virtud de ello, es oportuna la designación de la Dra. Ana María CONDE, jueza a cargo del Área de Dirección Técnica de Informática, y del Director de Informática y Tecnología, Lic. Sebastián Dalmiro SOLIGÓN, para que concurren en representación del Tribunal.

Por ello, y en razón de hallarse el Sr. Presidente en uso de licencia en el día de la fecha;

**LA VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1. Designar** a la Señora Jueza Dra. Ana María CONDE y al Señor Director de Informática y Tecnología, Lic. Sebastián Dalmiro SOLIGÓN, para concurrir en representación del Tribunal al “III Congreso Argentino de Justicia y Tecnología” y el “XIII Encuentro de Responsables del Área de Informática”, que se llevarán a cabo entre los días 5 y 7 de octubre próximos en la ciudad de Salta, capital e la provincia homónima.
- 2. Aprobar** la gestión de la Dirección General de Administración para efectuar el pago de los gastos de pasajes y alojamiento que demanden los desplazamientos, los que serán imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración para la liquidación de medio viático diario por cada asistente, en conformidad con la Acordada nº 11/2009, imputables a la partida correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 34/2011